

Enseñanza de la Psiquiatría y de la Neurología (1926)

Señores:

Nos parece inútil perder un solo instante para fundamentar la necesidad de la inmediata creación de una enseñanza oficialmente especializada de la Neurología y la Psiquiatría en el plan de estudios de la carrera de Medicina. Creemos que buena parte de la culpa del vergonzoso abandono en que el Estado tiene en nuestro país a tales enseñanzas se debe principalmente a los propios neuropsiquiatras, que no han sentido hasta ahora con toda la intensidad debida la noción de su propia dignidad y valor profesional. Y estamos persuadidos de que si aprovechando los momentos de entusiasmo actuales cada uno de nosotros se compromete solemnemente a actuar en público y en privado –con todas sus energías– para la consecución de este elemental derecho de nuestra especialidad, la victoria no se hará esperar.

Ahora bien, precisa para ello que previamente nos pongamos de acuerdo respecto a lo que podemos pedir y lo que podemos esperar obtener. No hay duda de que si nuestra nación quiere mantenerse en el nivel científico que le corresponde –desde el punto de vista médico–, debe cuanto antes crear en todas sus Facultades de Medicina una cátedra de Neurología (desglosada o no del tercer curso de Patología Médica) y otra de Psiquiatría, dotándolas del personal y medios de enseñanza adecuados, o sea un catedrático, un auxiliar, médicos, agregados, clínica, laboratorio y ambulatorio para la enseñanza de la Neurología, y otro catedrático, auxiliar, médicos agregados, clínica, laboratorio de análisis, laboratorio de psicología y dispensario para la enseñanza

de la Psiquiatría. Pero, si bien es cierto que esto es lo que debe pedirse y a esto es a lo que se ha de legar, no lo es menos, que en las circunstancias actuales sería ilusorio pretender que de la *nada* saliera el *todo*, es decir, que se instalasen las enseñanzas de nuestra especialidad con todos los honores que merecen. Por ello hemos de atenernos a la realidad y pensar y discutir serenamente las que podríamos denominar soluciones parciales, de probable obtención inmediata, sin perjuicio –como decíamos– de aunar nuestros esfuerzos y no cejar hasta la consecución de la solución natural que, por el ambiente que nos rodea, hemos de llamar por ahora solución «ideal».

¿Qué perspectivas se nos ofrecen para lograr con cierta seguridad una rápida aunque «vergonzante» implantación de la enseñanza especializada de la Neurología y Psiquiatría en nuestro país? Nosotros vemos las siguientes:

a) En primer lugar, pedir la creación de una sola cátedra de Neurología y Psiquiatría, cercenando dicha enseñanza del tercer curso de Patología Médica, de un modo análogo a lo que ocurre, por ejemplo, con la separación de la Urología del tercer curso de Patología Quirúrgica.

b) Gestionar la admisión en cada Facultad de un Profesor agregado de Neurología, y otro de Psiquiatría, los cuales deberían tener un servicio –oficial o particular– de Neurología y Psiquiatría, en el cual pudiesen explicar la parte práctica de ambas asignaturas.

c) Pedir únicamente la creación de dichas cátedras, con carácter obligatorio, en los estudios del Doctorado.

d) Luchar únicamente para la consecución de las cátedras de Psiquiatría, teniendo en cuenta la mayor urgencia de su creación.

e) Adoptar una táctica indirecta, comenzando por el fin –procedimiento bastante efectivo entre nosotros, dicho sea de paso– y crear la enseñanza libre, no sólo de la Psiquiatría y la Neurología propiamente dichas, sino de sus aplicaciones, y de las enseñanzas que con ellas se encuentran relacionadas. Así, por ejemplo, se podría gestionar de las Facultades de Derecho, Ciencias o Filosofía, la cesión de un lugar para la enseñanza libre o voluntaria de la Psicología normal, de la Psicología experimental, de la Psicología jurídica o de la Jurisprudencia médica, etc. Entonces, una vez esto conseguido, se podría protestar enérgicamente de que un tal conjunto de enseñanzas, cuya utilidad práctica quedaría demostrada por el mero hecho de su vivencia sin el apoyo oficial, no fuesen objeto de éste, es decir, de la protección del Estado.

Si ahora analizamos someramente las ventajas e inconvenientes de cada una de estas soluciones parciales diremos que:

a) La creación de una sola cátedra de Neurología y Psiquiatría en cada Facultad tiene la ventaja de no suponer un aumento digno de tenerse en cuenta en el Presupuesto del Estado, toda vez que llevaría consigo la amortización de un cierto número de plazas de profesor de Patología médica. Pero tiene, en cambio, el inconveniente de excluir moralmente para la enseñanza a un buen número de profesores que únicamente dominan uno de los aspectos –el neurológico o el psiquiátrico– de la especialidad; además, es evidente que dada la enorme extensión de ésta, y teniendo en cuenta la absoluta necesidad de hacer preceder la enseñanza de la Psiquiatría por unas lecciones de psicología normal, clínica, faltaría,

con toda seguridad, tiempo para desarrollar debidamente el programa.

b) La gestión de la admisión de los profesores agregados de Neurología y Psiquiatría representa igualmente una ventaja económica para el Estado, sin los inconvenientes de la solución anterior; pero, en cambio, tiene la desventaja de que no supondría el carácter *obligatorio* de tales enseñanzas y, además, estaría supeditada a las facilidades que buenamente quisiesen dar para las mismas, centros que –como los manicomios provinciales, los servicios de beneficencia de los Ayuntamientos–, en un momento dado, podrían negarse con absoluta libertad a seguir facilitando el material de enseñanza.

c) La creación de las cátedras en el Doctorado tiene, asimismo, la ventaja económica e incluso una ventaja científica, pues, seguramente haría converger la enseñanza en los más autorizados representantes de la especialidad; pero, en cambio, introduce una separación de los médicos –inadmisible desde el punto de vista científico–, ya que no hay derecho a que quien no disponga de medios pecuniarios para trasladarse a Madrid durante un curso no pueda disfrutar de tal enseñanza, que le es tanto más necesaria que la de cualquier otra asignatura de la carrera.

d) La gestión exclusiva de las cátedras de Psiquiatría tiene indiscutiblemente la ventaja de ser más simpática –o mejor comprendida– por los elementos que son ajenos a la especialidad. En efecto, es indiscutible que la Neurología ofrece más puntos de contacto con el resto de la Patología médica que la Psiquiatría; por ello, hay que contar con que los actuales profesores de aquella se opondrían verosímelmente a que se les desposeyera de su enseñanza; en cambio –cuando menos, en su mayoría– verían con agrado que se les libertara de la pesadilla

psiquiátrica, para solucionar la cual carecen, por regla general, no solamente de preparación, sino de tiempo y de material de enseñanza. Mas no hay duda tampoco de que esta solución obligaría a dejar la mitad de nuestra especialidad en manos no especializadas, y ello sin duda ha de despertar la protesta de gran parte de nosotros, esto sin contar con que los puntos de contacto entre la Neurología y la Psiquiatría son tantos, que difícilmente podría trazarse una línea de demarcación precisa entre las materias que tendrían el privilegio de merecer la enseñanza oficial y las que no.

Finalmente, la técnica indirecta, esto es, nuestra intromisión más o menos disfrazada en las restantes Facultades tiene la ventaja de que –por su carácter extraoficial– sería fácilmente realizable; pero ofrece el inconveniente de no representar de momento una ventaja positiva para el logro de nuestra definitiva aspiración, y, además, entraña en sí misma un pequeño engaño, pues no parece justo que gentes que no consiguen verse admitidas en sus casas, vayan a pedir el ingreso como realquilados en las ajenas, cuando menos, sin haber agotado antes todos los recursos imaginables para conseguir vivir donde por derecho les corresponde.

He aquí, pues, sintetizado el estado potencial de nuestro problema. Claro está que al hacerlo hemos prescindido de considerar una última, pero irreal probabilidad que consistiría en la obtención de subvenciones y legados particulares para la fundación holgada de nuestras enseñanzas, dentro o fuera de la Facultad. Esperamos que la «Liga española de Higiene mental» nacerá con tanto ímpetu y emprenderá una tal campaña de propaganda y educación, que no tardarán en acudir a sus arcas las cantidades necesarias para que ella pueda crear –si no se ha conseguido antes– las cátedras que se necesitan. Mas, por el momento, no hemos de contar con esta solución y, por ello, no la hemos tomado en consideración en nuestro esquema.

Vosotros diréis, después de discutir las, cuál de estas proposiciones –o de otras que puedan ocurrírseos– debe ser votada y aceptada. Por nuestra parte, no teniendo una completa unanimidad de criterio, preferimos no sentar opinión en el asunto y nos reservamos, en todo caso, al llegar a la discusión, la exposición de nuestros puntos de vista personales.